

Tipo	Instrucción
Asunto	Instrucción n.º 2/2015, de 11 de febrero relativa a la publicación de las listas de candidaturas
Fecha	11 de febrero de 2015

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015

Instrucción n.º 2/2015, de 11 de febrero relativa a la publicación de las listas de candidaturas

Debiéndose proceder a publicar el próximo día 18 de febrero las listas de candidaturas, cuyo plazo de presentación ante las juntas electorales provinciales finaliza el día 16 de febrero, la Junta Electoral de Andalucía, en su sesión del día 11 de febrero de 2015, **HA RESUELTO** lo siguiente:

- 1.º Las juntas electorales provinciales facilitarán a la Junta Electoral de Andalucía, a través de fax (**95 459 21 03**) o bien por correo electrónico (juntaelectoral.andalucia@parlamentodeandalucia.es), en todo caso inmediatamente después de finalizado el plazo previsto legalmente en el artículo 23.1 de la Ley Electoral de Andalucía (24 horas del día 16 de febrero de 2015), las listas de candidaturas presentadas por las distintas formaciones políticas, a fin de ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.
- 2.º Del mismo modo, las juntas electorales provinciales, a los efectos de la publicación de las listas de candidaturas en el boletín oficial de las provincias, entregarán con la misma inmediatez otra copia de las listas de candidaturas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de su respectiva provincia.
- 3.º Para la publicación de las listas definitivas de candidaturas por los respectivos organismos, se actuará de forma idéntica, según las circunstancias concretas del caso.
- 4.º Se faculta al Ilmo. Sr. Secretario de la Junta Electoral de Andalucía a adoptar las medidas precisas en orden al cumplimiento de la presente resolución.